



# Resolución Directoral Regional

Nº 353 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 04 SEP 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de setiembre del 2023, la Resolución Directoral Regional N° 223-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de junio de 2024, el Oficio N° 495-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de agosto de 2024, el Informe N° 065-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de setiembre de 2024, Informe N° 321-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de setiembre de 2024 y el Oficio N° 606-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de setiembre de 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, el **Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna**, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°271-2022-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de junio del 2022, establece en el Artículo 175° El profesional designado para la Ejecución del Proyecto, se le denomina "Jefe Del Proyecto"; el cual debe cumplir el perfil y/o características que requiera el proyecto, estar colegiado y habilitado para ejercer legalmente su profesión y contar con la experiencia necesaria de acuerdo a la tipología del proyecto. La designación se formalizará mediante la resolución expedida por el funcionario competente. De igual manera se aplica para la designación de los supervisores del proyecto quienes deberán ser profesionales del área social, ambiental, económica, etc.;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 103-2022-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de febrero de 2022 se aprueba el Expediente Técnico por el monto de inversión ascendente de S/ 3'716, 162.79 soles, con la modalidad de ejecución mixta;

Que, con fecha 08 de marzo de 2023, se da inicio la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2461104;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de setiembre del 2023, Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, para el año 2023 de Tipo 4, entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/ 3 435 609.00 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles), del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 223-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de junio de 2024, se resuelve **APROBAR EL EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO** de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION



# Resolución Directoral Regional

Nº 353 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 SEP 2024

REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, por el monto de S/ 1, 497, 454.10 soles;

Que, visto el Oficio N° 495-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de agosto de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Titular de la Entidad la designación de un nuevo Supervisor del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, debido a que el Supervisor del Proyecto en mención el Ing. Ernesto Velásquez Calderón ha culminado su contrato laboral con fecha 31 de agosto de 2024, siendo necesario la designación de un nuevo supervisor para el cumplimiento de las funciones de monitoreo y seguimiento del componente físico y financiero del referido proyecto, adjuntando un (01) Curriculum Vitae para la evaluación y calificación correspondiente;

Que, mediante Proveído de fecha 29 de agosto de 2024 el Director de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite el Oficio N° 495-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de agosto de 2024 a la Oficina de Administración, para la evaluación del cumplimiento de perfil de la Ing. Yemile Elsa Salamanca Calderón;

Que, mediante Informe N° 065-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de setiembre de 2024, la Especialista Administrativo II – SSCEPTL de la Unidad de Personal, indica que a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2023-G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de mayo de 2023, la cual aprueba la Actualización de la Escala Remunerativa para Proyectos de Inversión Estructurales y no Estructurales del Gobierno Regional de Tacna, se procede evaluar el Curriculum Vitae documentado de la Ing. Yemile Elsa Salamanca Calderón para el Cargo de Supervisora de Proyecto;

Que, en tal sentido refiere que ha revisado el Curriculum Vitae de la candidata para acceder al citado cargo, por lo que concluye: La Profesional Ing. Yemile Elsa Salamanca Calderón, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2023-G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de mayo de 2023, la cual aprueba la Actualización de la Escala Remunerativa para Proyectos de Inversión Estructurales y no Estructurales del Gobierno Regional de Tacna, Anexo A-4-Perfil de Profesional III- Supervisor del Proyecto, SI CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO DE SUPERVISORA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”;

Que, mediante Informe N° 321-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite a la Oficina de Administración el Informe N° 065-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y Proveído favorable relacionado a la EVALUACIÓN DEL PERFIL PARA EL CARGO DE SUPERVISORA DEL PROYECTO DE LA PROFESIONAL ING. YEMILE ELSA SALAMANCA CALDERÓN;

Que, mediante Oficio N° 606-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de setiembre de 2024, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 321-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y el Informe N° 065-2024-EAII-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA emitidos por la Unidad





# Resolución Directoral Regional

Nº 353-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 SEP 2024

de Personal sobre la evaluación de perfil favorable de la Ing. Yemile Elsa Salamanca Calderón para el cargo de Supervisora de Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO-RURAL", por lo solicita la emisión del Acto Resolutivo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la ING. YEMILE ELSA SALAMANCA CALDERÓN en el cargo de SUPERVISORA DE PROYECTO denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la profesional designada en el Artículo Primero de la presente Resolución deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en el Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N°271-2022-GGR/GOB.REG.TACNA, asimismo realizar labores en estricto cumplimiento de la Normativa Legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y partes pertinentes.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



- Distribución:
- Interesada
  - DRA.T
  - OAJ
  - OPP
  - OA
  - DISPACAR
  - UPER SUB. SIST. REMUNER.
  - ARCHIVO

DGM/kjr